

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DM- 0175 - 2026
DE 27 DE abril DE 2026

“Que aprueba la exoneración del pago de tarifas para admisión general por persona al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), a todos los que se registren y participen del Global Big Day, el día 09 de mayo del 2026”.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo 120, que el Estado reglamentará, fiscalizará, aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo de manera racional, a fin de evitar su depredación y asegurar su preservación, renovación y permanencia;

Que mediante la Ley 8 del 25 de marzo del 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación, restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento, aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente;

Que mediante el artículo 51 del Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente, se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, identificado con las siglas (SINAP), conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones, acuerdos municipales o convenios internacionales ratificados por la República de Panamá;

Que mediante al artículo 55 del Texto Único de la Ley General de Ambiente establece que el Ministerio de Ambiente determinará mediante reglamento, las tarifas que se cobrarán por el uso de los servicios ambientales, que presten las áreas protegidas incluyendo los valores de amenidad, previo estudio técnico de cada área y/o servicio;

Que mediante el artículo 12 de la Resolución No. DM-0013-2024, se establece que las actividades y los usos que el Ministerio de Ambiente lleve a cabo de forma individual o en conjunto en coordinación con otras entidades públicas o privadas dentro de las áreas protegidas, para el cumplimiento de sus funciones, quedarán exoneradas del pago de las tarifas establecidas en la presente Resolución;

Que el próximo sábado 9 de mayo de 2026 se celebrará el **“Gran Día Mundial de Observación de Aves” o Global Big Day**, en conjunto con el **Día Mundial de las Aves Migratorias**. Este es un evento anual de observación de aves, de 24 horas de duración, organizado por el Laboratorio de Ornitología de Cornell University, en el que los participantes registran avistamientos para contribuir al estudio y la conservación de las poblaciones de aves. Este evento se celebra en Panamá desde el año 2015;

Que durante el Global Big Day, cientos de observadores de aves en todo el mundo se disponen a buscar aves y reportar sus observaciones, cantos y fotografías a través de la aplicación móvil “eBird” durante 24 horas. Este año, numerosos voluntarios, estudiantes, organizaciones gubernamentales y público en general se unirán al Ministerio de Ambiente para apoyar esta actividad en Panamá y destacar la diversidad de aves en el país;


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


Secretario General

Fecha: 27-4-2026

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y en atención a la necesidad de promover la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad, en especial de las aves y sus hábitats,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR la exoneración del pago de tarifas para admisión general por persona a las áreas protegidas que conforman el SINAP a nivel nacional, a quienes se registren y participen del Global Big Day, el sábado 9 de mayo del 2026, esta exoneración estará vigente durante las 24 horas del día 9 de mayo del 2026.

ARTÍCULO 2. ADVERTIR al visitante que, para ser sujeto de exoneración, deberá presentar en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente y/o al momento de ingreso en las áreas protegidas, su formulario de registro, carnet o distintivo ya sea de manera digital o impresa, que evidencie que se encuentra participando en el **Global Big Day**.

Parágrafo: En caso de que se participe en el **Global Big Day** en horario nocturno, las coordinaciones de ingreso a las áreas protegidas deberán realizarse con antelación ante la Dirección Regional del **MiAMBIENTE** correspondiente.

ARTÍCULO 3. ADVERTIR que, para todos los efectos, se aplicarán las regulaciones propias del área protegida, así como las demás restricciones dispuestas por la ley, en cuanto a las actividades y usos permitidos.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR a las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, así como los jefes de las áreas protegidas y los guardaparques, que darán seguimiento y verificación al cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. ADVERTIR que, las personas que no logren acreditar que se encuentran participando de la actividad, deberán asumir el costo de la tarifa de admisión al área protegida.

ARTÍCULO 6. ADVERTIR que, se excluye de esta exoneración al Parque Nacional Metropolitano y al Parque Nacional Coiba, ya que cuentan con normas especiales que regulan el procedimiento para este tipo de actividades.

ARTÍCULO 7. La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial y contra ella no procede ningún recurso en la vía administrativa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley 8 del 25 de marzo del 2015, Resolución N° DM-0013-2024 del 26 de enero del 2024, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente
Resolución DM-0115-2026
Fecha: 27-4-2026
Página 2 de 2


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


Secretario General Fecha: 27-4-2026